



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2009

VISTO:

La presentación de los estudiantes de 4º año de la Licenciatura en Turismo-Rawson, y

CONSIDERANDO:

Que solicitan ayuda económica para asistir del 22 al 27 de septiembre del corriente año, al Congreso Internacional de Turismo en la Ciudad de Neuquén.

Que es de interés de la carrera la asistencia a dicho acontecimiento.

Que la única fuente disponible de financiamiento a tal efecto es la de Recursos Propios (Fuente 12)- sede de origen.

Que ante la inminencia de lo solicitado y la ausencia de una normativa en la cual encuadrar pedidos de este orden, es conveniente atender al mismo en la medida de lo posible.

Que la solicitud involucra un total de \$ 600 (Pesos seiscientos).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión ordinaria de este Cuerpo, el 28 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar una ayuda económica para la asistencia al Congreso Internacional de Turismo en la Ciudad de Neuquén, a los alumnos **KREBS Alejandro**, DNI 32.932.062 y **GONZALEZ Cristian**, DNI 33.345.436, dentro del monto solicitado, afectando recursos propios (Fuente 12)-sede Trelew.

Art.2º) Por Delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-sede Trelew, se definirán la/s persona/s que recibirán el importe y serán responsables de las respectivas rendiciones.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda, y cumplido ARCHIVÉSE.

Resolución CDFHCS N° 225/09

Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS UNPSJB